



**INFORME NO. 13**

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA-COMISION DE FISCALIZACION**

Para: Ing. Darwin Azes

ALCALDE DEL GADMCC-GP

De: Dr. Jorge Tipanluiza,, Sr. Arturo Narváez.

CONCEJALES

Fecha: 5/11/ 2024.

Asunto: INFORME SOBRE ANALISIS DE PRODUCTOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

**1.- ANTECEDENTES:**

Con fecha 22 de marzo 2024 se suscribe el CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

No. 002-CDC-2024

CÓDIGO: CDC-GADMCGP-2024-001

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

CONTRATISTA: INNOVSTRUCT S.A.S.

MONTO: USD 59,940.00 MAS IVA.

PLAZO: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150).

ANTICIPO: 50 %

ADMINISTRADORA: DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE.

**2.- DESARROLLO:**

Con fecha 09 mayo 2024 y Memorando Nro. GADMCGP-COMU-2024-0098-M, dirigido al alcalde Ing. Darwin Azes y se adjunta el Informe No. 008 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Seguridad Ciudadana y Riesgos; donde se realizan las siguientes recomendaciones:

- Emitir un informe técnico de parte del administrador del contrato que en la actualización del PDOT debe incluirse la actualización de la cartografía e incluir los lineamientos en cuanto a Riesgos.
- Considerar en la actualización del PDOT las conclusiones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Informe preliminar de Examen Especial No. SOT-INZI-IPEE-APC001-001-2023 de fecha 19-05-2023.
- La actualización del PDOT 2023-2027 cumpla con los lineamientos de la GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, emitida según ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, Dado en Quito, D.M. , a los 27 día(s) del mes de Junio de dos mil veintitrés.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador



Memorando Nro. GADMCGP-COMU-2024-0182-M, Lumbaquí, 18 de julio de 2024 se solicita al administrador del contrato Ing. Danny Acosta el INFORME DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS". Sin respuesta.

En la CONVOCATORIA 048-2024 – SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha Lumbaquí, 31 de octubre del 2024, se convoca a la sesión extraordinaria para el día VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LAS 14H00, en el Salón de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, como tercer punto del orden del día 3. Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032. Se anexan los siguientes documentos:

- Fase I. Marco Referencial
- Fase II. Diagnostico
- Fase II Propuesta
- Ordenanza que Reforma el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro

### OBSERVACIONES:

1. De la “Consultoría para la actualización del plan de desarrollo ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, es importante contar con los siguientes documentos:
  - a. Actas, registro de firmas y informe de los talleres del diagnóstico participativo realizado en cada uno de los sectores y parroquias del Cantón.
  - b. Acta de aprobación de cada uno de las fases por parte del Administrador de Contrato, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, pliegos y contrato.
  - c. Acta, registro de firmas e informe de la socialización de propuesta con del PDOT 2023-2027 con a la asamblea ciudadana del Cantón.
  - d. Informe de aprobación de los productos entregados por el consultor.
  - e. Acta de recepción única y definitiva de la “Consultoría para la actualización del plan de desarrollo ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, suscrito por el administrador de contrato y el contratista.
  - f. Resolución favorable de las estrategias de planificación emitido por el Consejo de Planificación Cantonal, de conformidad al artículo 42 de la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020 y el artículo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
  - g. Informe y/o criterio jurídico de la “ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (2023 - 2027) y la formulación del plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032”

Es importante recalcar que mediante oficio Nro. GADMGP-DGA-0018-2024, de fecha 02 de septiembre de 2024 el Ing. Danny Acosta Moreno – Administrador de Contrato de “Consultoría para la actualización del plan de desarrollo ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, notifica al Ing. GARCES CUEVA JINSON CRISTIAN – Contratista y



Representante de INNOVSTRUCT S.A.S, estableciendo en su parte pertinente; ..... **notifico a usted la culminación de los plazos de ejecución de su contrato, con fecha límite el 02 de septiembre del presente año 2024. Por lo tanto, al no haber presentado los productos completos correspondientes a la fase I, II, III y IV, dentro de los plazos establecidos faltantes, se procederá a la aplicación de las multas que corresponden al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo determina la CLAÚSULA DÉCIMA 10.1 (Pág. 5) del contrato administrativo No. 002-CDC 2024 (...).**

2. La convocatoria Nro. 048-2024 – sesión extraordinaria, en el punto 3 establece; “*Conocimiento y aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023 - 2027) Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032*”. La Municipalidad cuenta con el PUGS de suelo elaborado por la Municipalidad en el año 2021, por lo tanto, no correspondería el orden del día del punto 3) ...Y la Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Gonzalo Pizarro 2020 – 2032.
3. Observaciones generales de la ordenanza
  - a. El título de la ordenanza corresponde a la consultoría “*Consultoría para la actualización del plan de desarrollo ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos*”.
  - b. La ordenanza no se encuentra codificada.
  - c. No existe los objetivos de desarrollo del PDOT.
  - d. No existe objetivos de gestión del PDOT.
  - e. Los números de páginas documentos habilitantes establecidos en el artículo 16 de la ordenanza no corresponden a los de documentos adjuntos.
  - f. Los artículos correspondientes al Plan de Uso y Gestión del Suelo es copia textual de la Ordenanza del año 2021, que se encuentra publicado en el Registro Oficial.
4. Observaciones de la propuesta
  - a. Propuesta del PDOT que no tiene la visión del desarrollo del Cantón.
  - b. No existe la matriz de objetivos de desarrollo.
  - c. Los objetivos no obedecen a la visión territorial y no se encuentran redactados con verbo infinitivo.
  - d. Línea base mal formulado.
  - e. El cuadro Nro. 3 - Definición de planes programas y proyectos, se encuentra incompleto, los campos de objetivos de desarrollo, objetivos de gestión y nombre del proyecto se encuentra vacíos.
  - f. La tabla Nro. 5 no obedece a lo establecido en la guía para la actualización del PDOT por la secretaria nacional de Planificación
  - g. No se incluyen los mapas actualizados de vulnerabilidad a riesgos.

5.- Observaciones términos de referencia:

Faltan productos descritos en los términos de referencia:

Memorias técnicas:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador



- Memoria del Modelo de Gestión (PDOT).
- Memoria del Componente Estructurante (PUGS).
- Memoria del Componente Urbanístico (PUGS).

Documentación gráfica;

- Mapas y planos informativos, diagnóstico y propuesta del PDOT
- Mapas y planos de ordenamiento del PUGS.

Anexos:

- Fichas levantamiento de información.
- Documentación relativa a la participación ciudadana, resultante de los procesos de socialización.

**RECOMENDACIONES:**

- Continuar con el proceso pertinente a lo establecido en la Ley de Contratación Pública
- **Dar cumplimiento a las NORMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO Y JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO.**

Atentamente,

Dr. Jorge Tipanluiza Vega  
**CONCEJAL URBANO**

Sr. Arturo Narváez  
**CONCEJAL RURAL**